Contrato de Interventoría No. 2024-3665

CONSORCIO INTERVIAL IP
NIT. 901.898.791-1

Interventoría técnica, administrativa, financiera, contable y jurídica a Los contratos de obra cuyo objeto es: "realizar las actividades inherentes al suministro e implementación de elementos de señalización y dispositivos de seguridad vial en la ciudad de Bogotá D.C - Lote cuatro (4) Zona Centro – Sur.

INFORME MENSUAL No. 08

SST-MA

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

MEDIO AMBIENTE

VERSIÓN 0

10 DE OCTUBRE DEL 2025

INFORME MENSUAL No. 08

30 DE AGOSTO AL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2025

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y MEDIO AMBIENTE

Control de Versiones

Versión	Fecha	Descripción Modificación	Folios
0	2025/10/10	Emitido para la aprobación de secretaria de movilidad	32

ESTADO DE Y APROBACIÓN

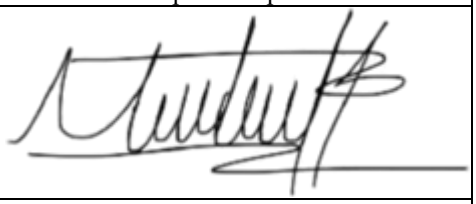
Elaborado por:	Aprobado por:
	
DAISSY NATALY PULIDO	MIGUEL GEOVANNY TORRES
Profesional SST-MA	Director

Tabla de contenido

Contenido

1. Introducción 5
2. Objetivos del contrato 6
3. Cuadro resumen 7
4. Personal reportado 8
4.1. OBRA 9
4.2. Interventoría 15
5. Actividades generales del CONTRATISTA DE OBRA e INTERVENTORIA 17
5.1. Pago al Sistema de Seguridad Social Integral. 17
5.2. Porcentaje de implementación del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo y accidentalidad. 18
5.3. Certificado del representante Legal Pago de seguridad Social. 18
5.4. Identificación preliminar de peligros y definición de controles 19
5.5. Elementos de Protección Personal 20
5.6. Desarrollo de tareas críticas / uso de sustancias químicas 21
5.7. Gestión del riesgo químico / Fichas técnicas de los productos / Fichas de 24
datos de seguridad / Etiquetado / Re Etiquetado. 24
5.8. Plan de Prevención, Preparación y Respuesta Ante Emergencias 26
5.9. Programa de mantenimiento e inspección de máquinas y herramientas 27
5.10. Indicadores mínimos del SG-SST 28
5.11. Plan estratégico de seguridad Vial 29
5.12. Transporte de mercancías peligrosas 29
5.13. Verificación de documentos de personal nuevo 31
5.14. RCD – Reporte de Residuos de construcción o Demolición 32
5.15. Registro Fotográfico e inspección SST-MA de interventoría 34
6. Comunicados emitidos al contratista de OBRA. 36
7. Conclusiones 37

Índice de anexos

Carpeta No. 1 Planilla - Representante Legal

Carpeta No. 2 Certificado del Representante Legal

Carpeta No. 3 Porcentaje de Implementación

Carpeta No. 4 Accidentalidad

Carpeta No. 5 Matriz de Peligros

Carpeta No. 6 EPP

Carpeta No. 7 Plan de Emergencias

Carpeta No. 8 Indicadores Mínimos

Carpeta No. 9 PESV

Carpeta No. 10 Gestión SST

- Carpeta A. Exámenes Médicos
- Carpeta B. Charlas
- Carpeta C. Inspecciones
- Carpeta D. Registro Fotográfico
- Carpeta E. Reporte semanal SST.
- Carpeta F. Inspección al Contratista

Carpeta No. 11 Comunicados al Contratista

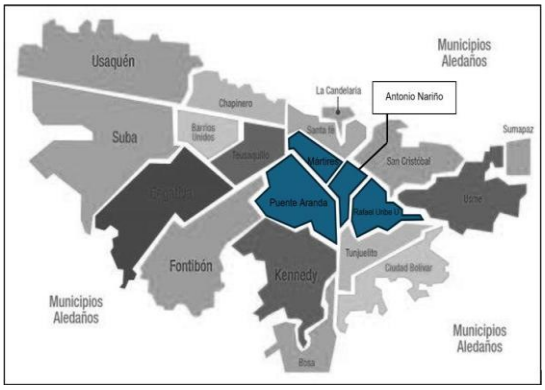
Carpeta No. 12 Informe del contratista de Obra

1. Introducción

El presente informe contiene el avance de las actividades desarrolladas en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) durante el período comprendido entre el **30 DE AGOSTO AL 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2025**, en el marco de ejecución del Contrato de Interventoría No. 2024-3665 Interventoría técnica, administrativa, financiera, contable y jurídica a los contratos de obra cuyo objeto es: Realizar las actividades inherentes al suministro e implementación de elementos de señalización y dispositivos de seguridad vial en la ciudad de Bogotá D.C - Lote cuatro (4) Zona Centro – Sur.

Seguimiento al contratista y verificación mediante el reporte del informe mensual de las gestiones adelantadas y desarrolladas en SST-MA, por el CONTRATISTA CONTRATO DE OBRA No. 2024-3650 cuyo objeto es: "REALIZAR ACTIVIDADES INHERENTES AL SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C." ZONA - 4 CENTRO SUR, dentro del periodo del **30 DE AGOSTO AL 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2025.**

Esta interventoría ha realizado un continuo seguimiento al contratista encargado de la ejecución del contrato, velando por el cumplimiento y aplicación de las normas vigentes en seguridad y salud en el trabajo ejerciendo las diferentes actividades de control en obra que en este informe nos



permitimos reportar, a continuación, se presenta un resumen de las principales actividades realizadas por el Contratista de Obra, durante el periodo del informe del **30 DE AGOSTO AL 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2025,** en la zona Centro-Sur que corresponde a las localidades de Los Mártires, Puente Aranda, Antonio Nariño y Rafael Uribe Uribe, como se puede observar resaltada en azul.

ZONA 4	NOMBRE ZONA	LOCALIDADES	CORREDORES VIALES
CONTRACTUAL	CENTRO SUR	Los Mártires	Av. Calle 26
		Rafael Uribe Uribe	NQS
		Puente Aranda	Autopista Sur
		Antonio Nariño	

La interventoría es un componente fundamental para garantizar el correcto desarrollo del proyecto, en seguimiento al cumplimiento de los lineamientos y requerimientos contractuales que permitirán una supervisión efectiva en todas las fases de ejecución, desde la planificación hasta la finalización y liquidación del contrato.

2. Objetivos del contrato

Presentar el informe SST No. 8 Versión 0 de las gestiones desarrolladas en materia de SST-MA para el Contrato de obra No. 2024-3650 cuyo objeto es: "REALIZAR ACTIVIDADES INHERENTES AL SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C." ZONA - 4 CENTRO SUR, dentro del periodo del **30 DE AGOSTO AL 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2025**

Reportar a la secretaria de movilidad, las actividades ejecutadas por el contratista de obra.

- Validar los Pagos se Seguridad Social, en relación con la planilla del personal reportado por el contratista.
- Revisar y verificar el certificado del representante legal donde declara estar en Paz y Salvo, en salarios, pagos a seguridad social y proveedores.
- Realizar el seguimiento al cumplimiento del SGSST, plan de trabajo, inducción, entrega de EPP y a la normatividad legal Vigente en Seguridad y salud en el trabajo.
- Recopilar y verificar los soportes que evidencien el cumplimiento de los requisitos contractuales en el componente SST-MA.

3. Cuadro resumen

Comprende los datos básicos del contrato de OBRA

Contrato de obra No. 2024-3650

REALIZAR ACTIVIDADES INHERENTES AL SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C." ZONA - 4 CENTRO SUR	
Contratista	CONSORCIO SEG VIAL BOGOTA
Contrato No.	2024-3650
Fecha Inicio	30 DE ENERO DEL 2025
Fecha Finalización	29 DE NOVIEMBRE 2027
Plazo	TREINTA Y CUATRO (34) MESES
Valor del contrato (IVA incluido)	$18.771.473.428,00
Valor Anticipo	N/A

Fuente. Elaboración propia

Comprende los datos básicos del contrato de INTERVENTORÍA

Contrato de Interventoría No. 2024-3665

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LOS CONTRATOS DE OBRA CUYO OBJETO ES: REALIZAR LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C - LOTE CUATRO (4) ZONA CENTRO – SUR.	
Contratista	CONSORCIO INTERVIAL IP
Contrato No.	2024-3665
Fecha Inicio	30 DE ENERO DEL 2025
Fecha Finalización	29 DE NOVIEMBRE 2027
Plazo	TREINTA Y CUATRO (34) MESES
Valor del contrato (IVA incluido)	$ 5.401.092.521,00
Valor Anticipo	N/A

Fuente. Elaboración propia

4. Personal reportado

A continuación, se relaciona el listado del personal reportado por el contratista de obra para la ejecución de sus labores en lo corrido del mes, dando cumplimiento al personal mínimo requerido y los requeridos para la ejecución del proyecto.

Discriminatorio de personal	Total, de personal
Personal mínimo requerido	10
Personal Ejecutor	44
Ingresos	10
Retiros	1
TOTAL	**70**

El personal del contratista esta suministrado por siete (7) subcontratistas aliados en la ejecución, PINTUVIAL SAS, CONSORCIO SEG VIAL BOGOTÁ, SEÑALES LTDA, AIRPORT SOLUTIONS, JVG INGENIERÍA SAS, EQUIPOS & MAQUINARIA WCJ S.A.S y SEINCO INFRAESTRUCTURA SAS.

4.1. OBRA

El contratista de obra durante el periodo del **30 DE AGOSTO AL 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2025,** conto con 65 colaboradores en la ejecución de proyecto discriminado de la siguiente manera;

PERSONAL PROFESIONAL

Aprobado por la interventoría de la plantilla mínima.

ESTADO	PLANILLA DE APORTES	No	NOMBRE	CEDULA	EMPLEADOR	CARGO
ANTIGUO	88232328	1	MARÍA VIRGINIA ROCHA GRACIA	52.623.519	PINTUVIAL SAS	DIRECTOR DE OBRA
ANTIGUO	9488748837	2	ANDREA KATHERINE ANDRADE ARIAS	1.032.445.859	CONSORCIO SEG VIAL BOGOTÁ	RESIDENTE DE OBRA DIURNO
ANTIGUO	88232328	3	MAURICIO FERNANDO LAVERDE ACOSTA	79.293.119	PINTUVIAL SAS	RESIDENTE DE OBRA NOCTURNO
ANTIGUO	9488748837	4	YESSICA YADIRA HERNÁNDEZ BARRIOS	1.014.228.253	CONSORCIO SEG VIAL BOGOTÁ	TRABAJADOR SOCIAL
ANTIGUO	9488748837	5	ANGIE PAOLA LÓPEZ ROJAS	1.012.412.990	CONSORCIO SEG VIAL BOGOTÁ	PROFESIONAL SISO- AMBIENTAL
ANTIGUO	9488936507 9488168908 ARL	6	JULIÁN ANDRES CHARRY ARIZA	7.177.352	INDEPENDIENT E	ESPECIALISTA EN TRANSITO
ANTIGUO	88232328	7	KAREN SOFIA LÓPEZ PÉREZ	1.004.805.479	PINTUVIAL SAS	GEORREFEREN CIADOR
ANTIGUO	88232328	8	ANDREY DAVID OLAYA TORRES	1.000.136.372	PINTUVIAL SAS	CONDUCTOR
ANTIGUO	9488748837	9	JEANE OSMARA GARCÍA GAITÁN	52.521.428	CONSORCIO SEG VIAL BOGOTÁ	CONDUCTOR NOCTURNO
ANTIGUO	88232328	10	MARTHA NUBIA ROCHA ARÉVALO	20.422.785	PINTUVIAL SAS	SECRETARIA

Fuente. Elaboración propia

A continuación, se relaciona la plantilla de colaboradores que participo en la ejecución durante el periodo del **30 DE AGOSTO AL 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2025**, y reportadas por el contratista de obra a la interventoría.

NOMBRE	CEDULA	EMPLEADOR	CARGO
WILSON FALLA MONROY	79.579.623	SEÑALES LTDA.	ALINEADOR
CARLOS ENRIQUE MARTIN MARTIN	3.033.223	PINTUVIAL SAS	AYUDANTE DE OBRA
SERGIO ANDRES AMAYA RODRIGUEZ	1.014.201.257	PINTUVIAL SAS	INSPECTOR SST
CARLOS ALBERTO QUIROGA QUIROGA	79.789.284	CONSORCIO SEG VIAL BOGOTÁ	SUPERVISOR
MICHAEL ALEJANDRO SABOGAL SALCEDO	1.014.480.582	JVG INGENIERÍA SAS	OPERARIO
MAIKOL ESTIVEN BEJARANO BARBOSA	1.012.356.000	JVG INGENIERÍA SAS	OPERARIO
RAFAEL CIPRIANO JIMÉNEZ CASTRO	5.744.163	JVG INGENIERÍA SAS	OPERARIO
HORACIO GARZÓN GIL	19.381.285	JVG INGENIERÍA SAS	OPERARIO
CARLOS ANDRES CAICEDO MURILLO	1.015.463.659	SEINCO INFRAESTRUCTURA SAS	CONDUCTOR
EDWIN CASSIANI CORTECERO	79.354.449	SEINCO INFRAESTRUCTURA SAS	AYUDANTE DE OBRA
JOHANA URBINA HERRERA	52.234.718	INDEPENDIENTE	PROFESIONAL SOCIAL
LEIDY VANESSA MARTINEZ MONROY	1.010.199.758	INDEPENDIENTE - CONSORCIO	INGENIERA RESIDENTE
ELKIN DAVID ROJAS MONTERO	1.195.743.665	PINTUVIAL SAS	AYUDANTE DE OBRA
KEYNER SARMIENTO HERNANDEZ	1.151.202.490	SEÑALES LTDA.	AYUDANTE DE OBRA
LUZ ANGIL RAMÍREZ PICO	1.090.516.880	SEÑALES LTDA.	AUXILIAR DE INGENIERÍA
GARY JOSÉ ESCALANTE CARIDAD	PPT 6562884	PINTUVIAL SAS	AYUDANTE DE OBRA
MARÍA VIRGINIA ROCHA GRACIA	52.623.519	PINTUVIAL SAS	DIRECTOR DE OBRA
ANDREA KATHERINE ANDRADE ARIAS	1.032.445.859	CONSORCIO SEG VIAL BOGOTÁ	RESIDENTE DE OBRA DIURNO
MAURICIO FERNANDO LAVERDE ACOSTA	79.293.119	PINTUVIAL SAS	RESIDENTE DE OBRA NOCTURNO
ANGIE PAOLA LÓPEZ ROJAS	1.012.421.990	CONSORCIO SEG VIAL BOGOTÁ	PROFESIONAL SISO-AMBIENTAL
JULIÁN ANDRES CHARRY ARIZA	7.177.352	INDEPENDIENTE - CONSORCIO	ESPECIALISTA EN TRANSITO
KAREN SOFIA LÓPEZ PÉREZ	1.004.805.479	PINTUVIAL SAS	GEORREFERENCIADOR
ANDREY DAVID OLAYA TORRES	1.000.136.372	PINTUVIAL SAS	CONDUCTOR
JEANE OSMARA GARCÍA GAITÁN	52.521.428	CONSORCIO SEG VIAL BOGOTÁ	CONDUCTOR NOCTURNO
MARTHA NUBIA ROCHA ARÉVALO - **pensionada**	20.422.785	PINTUVIAL SAS	SECRETARIA
JAIRO LUIS CANTILLO SOTTO	19.706.376	SEÑALES LTDA.	JEFE DE CUADRILLA
CLÍMACO SOGAMOSO CACAIS	1.005.728.389	SEÑALES LTDA.	OPERADOR EQUIPO

CARLOS MARIO SAN MARTIN AYALA	92.229.398	SEÑALES LTDA.	OPERADOR EQUIPO
WILSON EDUARDO LAVERDE ACOSTA	19.471.806	SEÑALES LTDA.	OBRERO
DEIVER MANUEL ARRIETA LÓPEZ	1.069.504.142	SEÑALES LTDA.	OBRERO
JHON JAIRO SÁNCHEZ	14.321.058	SEÑALES LTDA.	AUXILIAR DE TRAFICO
HUGO JAVIER BEJARANO	3.032.947	SEÑALES LTDA.	AUXILIAR DE TRAFICO
GONZALO JONATHAN NARANJO PÉREZ	80.203.203	SEÑALES LTDA.	SUPERVISOR
MARISOL FRANCO MONTENEGRO	1.033.752.600	SEÑALES LTDA.	OBRERO
FERLEY MARTÍNEZ ORTIZ	80,800,259	SEÑALES LTDA.	ALMACENISTA
LESLIE VANESA LEAL QUIMBAYO	1.105.688.310	SEÑALES LTDA.	AYUDANTE DE OBRA
CAROL JINETH PEÑA GALÁN	1.022.972.446	PINTUVIAL SAS	AUXILIAR DE TRAFICO
JOSÉ EDUARDO PANTOJA LÓPEZ	1.069.476.046	PINTUVIAL SAS	OBRERO
FREDY FONSECA OCHOA	79.651.481	PINTUVIAL SAS	JEFE CUADRILLA
EDINSON JESÚS ACOSTA SALAZAR	1.065.124.612	PINTUVIAL SAS	AYUDANTE DE OBRA
ANDERSON DAVID LÓPEZ MONTENEGRO	1.065.126.686	PINTUVIAL SAS	OPERARIO
RICARDO ROCHA RAMÍREZ	88.203.506	PINTUVIAL SAS	CONDUCTOR
MARLON ENRIQUE AMADO AMAYA	1.014.195.961	PINTUVIAL SAS	CONDUCTOR
SANTIAGO SERNA LUNA	1.005.700.038	PINTUVIAL SAS	AUXILIAR
SANDRO DAVID ARIAS SÁNCHEZ	1.010.002.341	PINTUVIAL SAS	AYUDANTE DE OBRA
EDIXON JOSÉ RIVAS MARTÍNEZ	PPT 5.407.905	PINTUVIAL SAS	AYUDANTE DE OBRA
ALEJANDRO MARTÍNEZ MOSQUERA	CC 11.793.643	PINTUVIAL SAS	AYUDANTE DE OBRA
JUNIOR STIVEEN CELEITA CHAPARRO	1.010.160.756	PINTUVIAL SAS	AYUDANTE DE OBRA
SEBASTIÁN POLOCHE GUEVARA	1.000.623.987	CONSORCIO SEG VIAL BOGOTÁ	AUXILIAR
RAFAEL KALETH MOLINA	1.067.716.253	PINTUVIAL SAS	AYUDANTE DE OBRA
OMAR LEONARDO AYALA AYALA	79.690.137	PINTUVIAL SAS	AYUDANTE DE OBRA
LEONARDO DUQUE RENDON - **Pension Vejez**	19.342.745	PINTUVIAL SAS	AYUDANTE DE OBRA
EDGAR GARCÍA BARRIOS	1.026.305.303	PINTUVIAL SAS	AYUDANTE DE OBRA
CARLOS ALBERTO BERMÚDEZ	79.207.601	PINTUVIAL SAS	AYUDANTE DE OBRA
GONZALO ALBERTO ZONATI PÉREZ	641.967	JVG INGENIERÍA SAS	ING. RESIDENTE
HARÉN LIBIA GARCÍA CASTAÑEDA	1.127.962.808	JVG INGENIERÍA SAS	ING. RESIDENTE
ENRIQUE JUNIOR GARCÍA CEBALLOS	1.034.309.527	JVG INGENIERÍA SAS	JEFE DE CUADRILLA
ELVIS ANTONIO ZONATI PÉREZ	6.114.040	JVG INGENIERÍA SAS	JEFE DE CUADRILLA
OSCAR JOSÉ GONZÁLEZ VARELA	7.452.670	JVG INGENIERÍA SAS	OPERARIO
MERWIN DIXON DE LA ROSA GONZÁLEZ	1.127.669.903	JVG INGENIERÍA SAS	OPERARIO
JONATHAN DAVID ARIZA CASTILLO	1.099.542.335	JVG INGENIERÍA SAS	OPERARIO
ANDRES GIOVANNY FRANCO GALVIS	80.033.516	SEINCO INFRAESTRUCTURA SAS	CONDUCTOR
BRAYAN JOSUÉ RAMÍREZ SANDOVAL	1.101.683.218	SEINCO INFRAESTRUCTURA SAS	AUXILIAR OPERATIVO
DUVÁN FERNANDO RAMÍREZ SANDOVAL	1.005.482.891	SEINCO INFRAESTRUCTURA SAS	DEMARCADOR VIAL
OTTO FERNANDO ESPITIA GUEVARA	1.062.680.249	SEÑALES LTDA.	OBRERO

El anterior listado corresponde al personal operativo que participo en la ejecución del contrato; para la ejecución de las actividades del CONTRATO DE OBRA No. 2024-3650 cuyo objeto es: "REALIZAR ACTIVIDADES INHERENTES AL SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C." ZONA - 4 CENTRO SUR, dentro del periodo del **30 DE AGOSTO AL 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2025**

Distribución del personal, por cuadrillas se ejecutó de la siguiente manera:

No.	ID Diseño	Tipo de Implementación	Localidad	UPZ	Dirección	Cantidad de Cuadrillas
1	MV_AC_13_872_24_T1 (KR 33-KR 47)	Horizontal y Vertical	16 - Puente Aranda 14 - Los Mártires	Multilocalidad	Avenida Calle 13 entre AK 47 y KR 33	Cuadrilla 5
2	CP_20243650_022 (EX_18_354_1561_10_V7)	Horizontal	18 - Rafael Uribe Uribe	39 - Quiroga	CL 41B SUR CON KR 21	Cuadrilla 2
3	CP_20243650_023 KR 30 CON CALLE 45	Horizontal	Teusaquillo	La soledad	NQS con AC 45	Cuadrillas 1
	CP_20243650_024 (EX_18_165_1867_12_V3)	Horizontal	18 - Rafael Uribe Uribe	39 - Quiroga	KR 26B CON CL 31 S	Cuadrillas 1
5	PMT EMERGENCIA 008 2024ER20997_IDIGER	Vertical	18 - Rafael Uribe Uribe	53 - Marco Fidel Suarez	TV 13F BIS POR DG 49 SUR	Cuadrillas 1
6	CP_20243650_025 (MV_AV_NQS_1073_24) KR 30 CON CL 53	Horizontal	Teusaquillo	Galerías	AV. NQS CON AC 53	Cuadrillas 1
7	CP_20243650_026 (MV_15_016_1561_10_V11 EX_15_422_826_10_V12) CL 22 S CON KR 18	Vertical y Horizontal	15 - Antonio Nariño 18 - Rafael Uribe Uribe	35 - Ciudad Jardín 36 - San José	KR 18 CON CL 22 S	Cuadrilla 3

8	CP_20243650_027 (EX_16_209_1881_12_V3) CL 37 S CON KR 52C	Vertical y Horizontal	16 - Puente Aranda	41 - Muzu	KR 52C - CL 37 S	Cuadrilla 3
9	CP_20243650_028 EX_18_165_1867_12_V5	Vertical	18 - Rafael Uribe Uribe	39 - Quiroga	KR 24C con CL 24 Sur KR 25 entre CL 24 Sur y CL 26 Sur	Cuadrilla 1
10	CP_20243650_029 (EX_16_170_1249_11_V5, MV_AV_AMERICAS_716_24_V1)	Vertical	16 - Puente Aranda	43 - San Rafael	Av. Américas y CL 4G entre KR 67A y KR 66A	Cuadrilla 1

Para el periodo del presente informe MES 8, se adelantaron labores de implementación con las siguientes cuadrillas de personal.

#	NOMBRE	CEDULA	EPS	ARL	AFP	
1	JAIRO LUIS CANTILLO SOTTO	19.706.376	SALUD TOTAL	AXA COLPATRIA	PORVENIR	HORIZONTAL No. 1
2	CLÍMACO SOGAMOSO CACAIS	1.005.728.389	COMPENSAR	AXA COLPATRIA	PORVENIR	
3	CARLOS MARIO SAN MARTIN AYALA	92.229.398	SALUD TOTAL	AXA COLPATRIA	PORVENIR	
4	DEIVER MANUEL ARRIETA LÓPEZ	1.069.504.142	FAMISANAR	AXA COLPATRIA	COLPENSIONES	
5	JHON JAIRO SÁNCHEZ	14.321.058	CAPITAL SALUD	AXA COLPATRIA	COLPENSIONES	
6	HUGO JAVIER BEJARANO	3.032.947	SALUD TOTAL	AXA COLPATRIA	PROTECCIÓN	
7	LESLIE VANESA LEAL QUIMBAYO	1.105.688.310	FAMISANAR	AXA COLPATRIA	COLPENSIONES	
#	**NOMBRE**	**CEDULA**	**EPS**	**ARL**	**AFP**	
1	OTTO FERNANDO ESPITIA GUEVARA	1.062.680.249	SANITAS	AXA COLPATRIA	PORVENIR	HORIZONTAL No. 2
2	WILSON EDUARDO LAVERDE ACOSTA	19.471.806	SANITAS	AXA COLPATRIA	COLPENSIONES	
3	MARISOL FRANCO MONTENEGRO	1.033.752.600	FAMISANAR	AXA COLPATRIA	PORVENIR	
4	CAROL JINETH PEÑA GALÁN	1.022.792.446	CAPITAL	AXA COLPATRIA	PORVENIR	
5	JOSÉ EDUARDO PANTOJA LÓPEZ	1.069.476.046	CAJACOPI	AXA COLPATRIA	PORVENIR	
6	LUZ DARY TORRES VACA	46.457.329	SANITAS	AXA COLPATRIA	PORVENIR	
#	**NOMBRE**	**CEDULA**	**EPS**	**ARL**	**AFP**	

1	MARLON ENRIQUE AMADO AMAYA	1.014.195.961	SANITAS	AXA COLPATRIA	COLPENSIONES	HORIZONTAL No.3
2	EDIXON JOSÉ RIVAS MARTÍNEZ	PPT 5.407.905	SALUD TOTAL	AXA COLPATRIA	PORVENIR	
3	BLEIDY GIOVANNA ÁLVAREZ CHAUTA	1.010.229.868	COMPENSAR	AXA COLPATRIA	PORVENIR	
4	ALEJANDRO MARTÍNEZ MOSQUERA	11.793.643	FAMISANAR	AXA COLPATRIA	COLPENSIONES	
5	JUNIOR STIVEEN CELEITA CHAPARRO	1.010.160.756	SALUD TOTAL	AXA COLPATRIA	PORVENIR	
6	GARY JOSÉ ESCALANTE CARIDAD	PPT 6562884	FAMISANAR	AXA COLPATRIA	COLPENSIONES	
#	**NOMBRE**	**CEDULA**	**EPS**	**ARL**	**AFP**	
1	GONZALO ALBERTO ZONATI PÉREZ	641967	SANITAS	AXA COLPATRIA	PROTECCIÓN	HORIZONTAL No. 4
2	ENRIQUE JUNIOR GARCÍA CEBALLOS	1034309527	SANITAS	AXA COLPATRIA	PROTECCIÓN	
3	ELVIS ANTONIO ZONATI PÉREZ	6114040	CAPITAL SALUD	AXA COLPATRIA	PORVENIR	
4	OSCAR JOSÉ GONZÁLEZ	7452670	SANITAS	AXA COLPATRIA	COLPENSIONES	
5	MERWIN DIXON DE LA ROSA GONZÁLEZ	1.127.669.903	SANITAS	AXA COLPATRIA	PORVENIR	
6	JONATHAN DAVID ARIZA CASTILLO	1.099.542.335	NUEVA EPS	AXA COLPATRIA	PORVENIR	
7	WILMER ALEJANDRO RODRÍGUEZ PARRA	1.030.577.626	COMPENSAR	AXA COLPATRIA	PORVENIR	
#	**NOMBRE**	**CEDULA**	**EPS**	**ARL**	**AFP**	
1	DANIEL EDUARDO PORRAS PALACIOS	80.755.162	SANITAS	SURA	PORVENIR	EMERGENCIA
2	JUAN CARLOS SÁNCHEZ SÁNCHEZ	1.105.672.107	SALUD TOTAL	SURA	PORVENIR	
3	LUIS ENRIQUE SÁNCHEZ BARRERO	11.222.984	ALIAN SALUD	SURA	COLFONDOS	
4	MILLER MAURICIO GÓMEZ BENÍTEZ	79.954.626	FAMISANAR	SURA	PORVENIR	
5	MICHAEL JAIR GALVIS GUERRERO	1.073.677.603	SALUD TOTAL	SURA	PORVENIR	
6	ANDRES GIOVANNY FRANCO GALVIS	80.033.516	FAMISANAR	SURA	COLPENSIONES	
7	BRAYAN JOSUÉ RAMÍREZ SANDOVAL	1.101.683.218	EPS SANITAS	SURA	PORVENIR	
8	DUVÁN FERNANDO RAMÍREZ SANDOVAL	1.005.482.891	FAMISANAR	SURA	PORVENIR	
10	SANTIAGO NOVOA CORREDOR	79.354.449	SALUD TOTAL	SURA	COLPENSIONES	
#	**NOMBRE**	**CEDULA**	**EPS**	**ARL**	**AFP**	

1	SANDRO DAVID ARIAS SÁNCHEZ	1.010.002.341	CAPITAL SALUD	AXA COLPATRIA	PORVENIR	VERTICAL 1
2	RAFAEL KALETH MOLINA	1.067.716.253	NUEVA EPS	AXA COLPATRIA	PORVENIR	
3	OMAR LEONARDO AYALA AYALA	79.690.137	SALUD TOTAL	AXA COLPATRIA	PROTECCIÓN	
4	LEONARDO DUQUE RENDON	19.342.745	CAPITAL SALUD	AXA COLPATRIA	COLPENSIONES	
5	KEYNER SARMIENTO HERNANDEZ	1151202490	SANITAS	AXA COLPATRIA	PORVENIR	
#	**NOMBRE**	**CEDULA**	**EPS**	**ARL**	**AFP**	
1	RICARDO ROCHA RAMÍREZ	88.203.506	COMPENSAR	AXA COLPATRIA	COLPENSIONES	VERTICAL 2
2	EDGAR GARCÍA BARRIOS	1.026.305.303	SALUD TOTAL	AXA COLPATRIA	PROTECCIÓN	
3	EDINSON JESÚS ACOSTA SALAZAR	1.065.124.612	SALUD TOTAL	AXA COLPATRIA	PORVENIR	
4	ANDERSON DAVID LÓPEZ MONTENEGRO	1.065.126.686	FAMISANAR	AXA COLPATRIA	PORVENIR	
5	GONZALO JONATHAN NARANJO PÉREZ	80.203.203	FAMISANAR	AXA COLPATRIA	PROTECCIÓN	
6	EKIN DAVID ROJAS MONTERO	1.192.743.665	NUEVA EPS	AXA COLPATRIA	PORVENIR	
#	**NOMBRE**	**CEDULA**	**EPS**	**ARL**	**AFP**	
1	ALBERTO HAVID PINTO RIVERA	1.065.594.285	SANITAS	POSITIVA	PORVENIR	VERTICAL 3
2	CARLOS ANTONIO NÚÑEZ MADARIAGA	1.082.246.923	CAJACOPI	POSITIVA	PORVENIR	
3	DANIEL PÉREZ SALGADO	72.072.477	CAJACOPI	POSITIVA	COLPENSIONES	
4	SALOMÓN ALBERTO ÁLVAREZ TOMERO	1.063.968.145	FAMISANAR	POSITIVA	PROTECCIÓN	
5	CARLOS ALBERTO BERMÚDEZ	79.207.601	SANITAS	AXA COLPATRIA	PORVENIR	

4.2. Interventoría

Para la ejecución del Contrato de Interventoría No. 2024-3665 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LOS CONTRATOS DE

OBRA CUYO OBJETO ES: REALIZAR LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C - LOTE CUATRO (4) ZONA CENTRO – SUR., para el periodo del **30 DE AGOSTO AL 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2025,** contó el siguiente personal para el seguimientos y supervisión.

CARGO	NOMBRE	DOCUMENTO	ESTADO INF. 7
Director de Interventoría	MIGUEL GEOVANNY TORRES BURGOS	80.243.974	ACTIVO
Especialista en Tránsito	JOVANNY ALEJANDRO VARGAS RODRÍGUEZ	79.834.949	ACTIVO
Residente de Interventoría	GERSON ZAPATA DELGADO	79.899.762	ACTIVO
Tecnólogo en Georreferenciación	MADELEINE PORRAS MEZA	52.714.699	ACTIVO
Ingeniero auxiliar.	FERNEY VELASCO CALA	1.101.757.048	ACTIVO
Ingeniero auxiliar.	JUAN SEBASTIAN CASTRO ARAGON	1.022.379.038	ACTIVO
Inspector de interventoría	BAYRON OSWALDO GARCIA GAITAN	79.570.304	ACTIVO
Inspector de interventoría	MARCELA RIVERA CARRASCO	1.014.229.011	ACTIVO
Profesional SST	DAISSY NATALY PULIDO RODRIGUEZ	53.154.901	ACTIVO
Secretaria	ANGIE LIZETH DAZA VEGA	1.054.658.999	ACTIVO
Conductor	JAVIER ANDRADE TIQUE	93.374.152	ACTIVO
Abogado	DIEGO ENRIQUE GOMEZ VERA	1.098.784.230	ACTIVO
Contador	WILMER DANILO CLAVIJO ORTEGA	1.098.683.811	ACTIVO
Conductor	NAGUID QUIROGA CARDONA	80.469.569	ACTIVO
Conductor	NELSON ARMANDO BOHORQUEZ ACOSTA	3.154.400	ACTIVO
Residente de Interventoría	JOHN FREDY TORRES DUQUE	7.178.827	ACTIVO
Conductor	GERMAN CORREA QUINTERO	75077229	ACTIVO

Fuente. Elaboración propia

5. Actividades generales del CONTRATISTA DE OBRA e INTERVENTORIA

Se genera el seguimiento a los aportes de seguridad social correspondiente al periodo de del **30 DE AGOSTO AL 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2025,** al contratista al igual que a los aportes de la interventoría.

5.1. Pago al Sistema de Seguridad Social Integral.

En el seguimiento efectuado por esta interventoría al contrato de obra, se revisa y se valida los pagos a seguridad social, (ARL, EPS y AFP), al personal vinculado según el tipo de contratación.

También genera la verificación de las afiliaciones al personal nuevo que ingreso en el periodo **30 DE AGOSTO AL 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2025.**

Durante el seguimiento y el reporte generado por el contratista para el presente informe se realiza la entrega de las planillas de la siguiente manera:

Empresa	No. Planilla	Fecha de pago
CONSORCIO SEG VIAL BOGOTÁ	9491580575	08/09/2025
PINTUVIAL SAS	89862957	16/09/2025
SEÑALES LTDA	9491959376	19/09/2025
JVG INGENIERIA SAS Tipo E - Y	7985281836	16/09/2025
SEINCO INFRAESTRUCTURA SAS	80593236	21/09/2025

Las planillas de aportes a seguridad social del **CONTRATISTA** de obra se adjuntan en el **Anexo No.1**, Carpeta 1 Planillas de seguridad social.

Por parte de la INTERVENTORÍA, se remiten en el ANEXO 1, las planillas generadas al pago de la Seguridad Social Integral del personal activo de la interventoría correspondiente al periodo **30 DE AGOSTO AL 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2025.**

5.2. Porcentaje de implementación del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo y accidentalidad.

El **CONTRATISTA** de obra presenta informe mensual No. 8 del periodo **30 DE AGOSTO AL 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2025.**, remitiendo los soportes correspondientes al porcentaje de la implementación de la empresa y sus subcontratistas. Ver anexo 2.

- PINTUVIAL SAS
- CONSORCIO SEG VIAL BOGOTÁ
- SEÑALES LTDA.
- JVG INGENIERÍA SAS
- SEINCO INFRAESTRUCTURA SAS

Por parte de la **INTERVENTORÍA**, Se remiten el ANEXO 2, se remite el porcentaje de implementación y la carta de reporte de accidentalidad de interventoría.

5.3. Certificado del representante Legal Pago de seguridad Social.

El cumplimiento a las obligaciones contractuales en marco del contrato, la interventoría verifica el certificado emitido por el representante legal del contratista de obra, emitido por el CONSORCIO SEG. VIAL BOGOTÁ, donde se verifica el listado del personal reportado en el periodo **30 DE AGOSTO AL 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2025.;** y se evidencia que certifica el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía y los contratistas durante los últimos seis meses.

Relacionando el personal suministrado por los sub, contratistas quienes están bajo la responsabilidad y seguimiento del CONSORCIO SEG. VIAL BOGOTÁ, se relaciona los contratistas aliados que ejecutan actividades al contratista de obra:

PINTUVIAL SAS, CONSORCIO SEG VIAL BOGOTÁ, SEÑALES LTDA, , JVG INGENIERÍA SAS, y SEINCO INFRAESTRUCTURA SAS, con un total de 65 colaboradores activos para el informe correspondiente al periodo del **30 DE AGOSTO AL 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2025.**, Ver Anexo 3

Por parte de la **INTERVENTORÍA**, Se remiten el ANEXO 3, se remite el porcentaje de implementación y accidentalidad de las empresas correspondientes a las del INTERPRO S.A.S, y PROCONSULTING S A S y la carta de reporte de accidentalidad de interventoría.

Así, mismo el certificado de accidentalidad de las empresas asociadas al consorcio, es decir las empresas INTERPRO S.A.S, y PROCONSULTING S A S. Ver **ANEXO 4**

5.4. Identificación preliminar de peligros y definición de controles

El **CONTRATISTA** presenta la matriz de riesgos presentada por el contrato cumple con los requisitos establecidos en el Decreto 1072 de 2015, que regula el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). Como parte de la implementación del SG-SST para garantizar la seguridad y salud de los trabajadores.

La **INTERVENTORÍA genera** el seguimiento a los controles propuestos a los riesgos asociados a las actividades a ejecutar en el marco del desarrollo del contrato. Ver, ANEXO 5, Subcarpeta seguimientos **controles del contratista.**

La matriz de riesgo debe ser revisada y actualizada cada vez que el proceso a ejecutar presente cambios, cuando las condiciones de los trabajos cambien y no se tengan contemplados; la matriz ver el Anexo 5, Matriz de riesgos y controles implementados por el contratista

Para las actividades que están calificadas con RIESGO ALTO, se implementó ATS – análisis de trabajo seguro las cuales son aquellas efectuadas sobre las vías arteriales y de alto flujo vehicular, con el fin de minimizar el riesgo vial a los trabajadores. Ver Anexo 5, Carpeta 2

Lo anterior en cumplimiento a los comunicados allegados por la SDM, el 25 de julio del 2025 para implementar.

Comunicado No. 202531108319041 de junio 16 de 2025 donde se le solicita esta Interventoría del contrato 2024-3665 adelantar las acciones necesarias para verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales a cargo del contratista de obra, en el marco del contrato de señalización 2024-3650. En particular, se requiere:

Realizar seguimiento a la implementación de los controles operacionales determinados en la matriz de identificación de peligros y valoración de riesgos del contratista de obra e incluir las evidencias en los informes mensuales de SST de interventoría.

Requerir al contratista de obra socializar al personal propio y al de los subcontratistas, los peligros identificados y controles establecidos en la matriz de identificación de peligros y valoración de riesgos, y presentar las evidencias (listado de asistencia y matriz socializada).

La interventoría requiere los anteriores puntos al contratista de obra mediante el comunicado C.INTIP-SMOV-3665-CGE-146 -2025 el 29/07/2025.

Por parte de la INTERVENTORÍA, se remite el ANEXO 5, se remite la matriz de peligros del proyecto para el contrato y la divulgación al equipo de interventoría.

5.5. Elementos de Protección Personal

El **CONTRATISTA** de obra durante la ejecución de las actividades se evidencio la entrega, el uso de EPP, asociados a los riesgos a los cuales el personal está expuesto, periodo del **30 DE AGOSTO AL 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2025.,** el contratista no reporto ingresos.

Por parte de la INTERVENTORÍA, en el ver **ANEXO 6**, no se genera ningún ingreso o cambio de elementos, sin embargo, se adjunta el soporte de entrega de EPP, según cargo y funciones del personal de interventoría, en conjunto con la Matriz de Elementos de Protección Personal.

5.6. Desarrollo de tareas críticas / uso de sustancias químicas

El contratista genera el Manejo adecuado de sustancias químicas en los diferentes frentes de obra, el Almacenamiento de sustancias químicas es adecuado, cuentan los rótulos de identificación bajo el SGA.

El contratista presenta la Matriz de compatibilidad donde se identificar que los productos que usa pueden generar posibles reacciones adversas por lo que se debe de generar manejo adecuado de los productos y tomar las medidas preventivas para evitar posibles AL.

ANEXO 1	MATRIZ DE COMPATIBILIDAD PARA ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS PELIGROSOS CONTRATO No. 2024-3650	Versión: 01 Fecha: 28/08/2023 Página: 1 de 1

IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS	Envases y/o empaques contaminados (S)	Residuos impregnados con combustibles (S)	Aceites usados	Residuos de pintura (L)	Residuos de pintura (S)	Cortopunzantes	Extintores cargados parcial o completamente
Envases y/o empaques contaminados (S)							
Residuos impregnados con combustibles (S)							
Aceites usados							
Residuos de pintura (L)							
Residuos de pintura (S)							
Cortopunzantes							
Extintores cargados parcial o completamente							

El CONTRATISTA de obra realizo uso de productos químicos donde se evidencia el etiquetado de envases el cual es un aspecto crucial del SGA. Las etiquetas proporcionar información clara y concisa sobre los peligros asociados los productos químicos manejados en obra, incluyendo:

- Pictogramas de peligro: Símbolos gráficos que indican el tipo de peligro asociado con el producto químico.
- Palabras de advertencia: Palabras como "Peligro" o "Atención" que indican el nivel de peligro asociado con el producto químico.
- Indicaciones de peligro: Frases que describen los peligros asociados con el producto químico.
- Consejos de prudencia: Frases que proporcionan consejos sobre cómo manejar el producto químico de manera segura.

El contratista realiza la segunda entrega de los RESPEL a TRATAMIENTOS Y RELLENOS AMBIENTALES DE COLOMBIA SAS ESP - NIT: 900.962.813-3 para la disposición final el 11/07/2025 en protección del medio ambiente ayudando a prevenir daños al medio ambiente eliminándolos de manera segura para prevenir daños al medio ambiente y la salud humana, dando cumplimiento a la normatividad legal que regula a la disposición adecuada de residuos peligrosos.

A continuación, se genera el reporte de los residuos generados y la trazabilidad, ver **Anexo 10 carpeta G**, Disposición y acopio RESPEL.

Ítem	PERIODO	CANTIDAD DE RESPEL GENERADO (KG)	ACOMULADO	ENTREGA
1	30 de enero al 28 de febrero de 2025	120.00	–	TRATAMIENTOS Y RELLENOS AMBIENTALES DE COLOMBIA SAS ESP - NIT: 900.962.813-3

2	1 de marzo al 29 de marzo de 2025	244.00	364.00	CERTIFICADO DE TRATAMIENTO No. 741944862265485670160 1396 Fecha: 14/04/2025 Fecha: 14/04/2025 Peso: 519,90 Kg
3	29 de marzo al 14 de abril de 2025	155.90	**519.90**	
4	15 de abril al 29 de mayo de 2025	270,00	–	TRATAMIENTOS Y RELLENOS AMBIENTALES DE COLOMBIA SAS ESP - NIT: 900.962.813-3 CERTIFICADOS DE TRATAMIENTO No. 309200741602560599595 (400.00 kg) No. 976498340133464413963 (394.19 kg) Fecha: 11/07/2025 Peso Total: 794.19 Kg
5	30 de mayo al 29 de junio de 2025	168.00	438.00	
6	30 de junio de 2025 al 11 de julio de 2025	356,19	**794.19**	
7	12 de julio de 2025 al 29 de julio de 2025	158.00	–	TRATAMIENTOS Y RELLENOS AMBIENTALES DE COLOMBIA SAS ESP - NIT: 900.962.813-3 CERTIFICADOS DE TRATAMIENTO No. 294886347056388005683 **Fecha: 01/09/2025 Peso Total: 419,00 Kg**
8	30 julio 2025 al 29 de agosto 2025	261	**419.00**	
9.	30 de agosto al 29 de septiembre 2025	325	–	Almacenado en acopio temporal

El contratista de obra para el periodo del **30 DE AGOSTO AL 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2025,** genero disposición final de una cantidad representativa, sin embargo entre la fecha de la entrega al cierre del informe se generó 325 kilos de RESPEL, los cuales se encuentran en acopio temporal para disposición final.



Dentro de la gestión el contratista genera la matriz de caracterización de los productos químicos manejados en obra, donde se evidencio que todos son de peligro, contemplados en la matriz de compatibilidad y manejados con las recomendaciones indicadas en la hoja de seguridad.

CONSORCIO SEG Vial Bogotá	CONSORCIO SEG VIAL BOGOTÁ NIT:901.898.342-6 MATRIZ DE CARACTERIZACIÓN PRODUCTOS QUIMICOS							codigo: MT-SST-2025-1 version. 01 fecha: 04/03/2025	
ITEM	**SUSTANCIA**	**PRESENTACION**	**USO**	**ESTADO**	**PALABRA DE ADVERTENCIA**	**PICTOGRAMA**	**UBICACIÓN**	**REQUIERE TRAVASE**	**AGENTE O MEZCLA CANCERIGENA**
1	IMPRIMANTE ACRILICO	ENVASE 1.5 Y 50 GAL	IMPRIMACION DE VIAS, CARRETERAS, CICLO RUTAS	SOLIDO	PELIGRO		BODEGA Y VEHICULO	NO	NO
2	TERMOPLASTICO ALQUIDICO BLANCO	BOLSA TERMODEGRADABLE 20 Kg	I PINTURA PARA SEÑALIZACION DE TRAFICO. USO EXCESIVO PROFESIONAL	SOLIDO	PELIGRO		BODEGA Y VEHICULO	NO	NO
3	TERMOPLASTICO ALQUIDICO AMARILLO	BOLSA TERMODEGRADABLE 20 Kg	DEMARCACIÓN VIAL HORIZONTAL	SOLIDO	PELIGRO		BODEGA Y VEHICULO	NO	NO
4	PEGANTE METILMETACRILATO	LATA X1 GALON 2,5 Kg	PEGANTE PARA DISPOSITIVOS VIALES	LIQUIDO	PELIGRO		BODEGA Y VEHICULO	NO	NO
5	PINTURA PARA TRAFICO PLASTICO EN FRIO	6,80-7,20 Kg / GALON	DEMARCACION VIAL Y SEÑALIZACION CON ALTA ADHERENCIA.	SOLIDO	PELIGRO		BODEGA Y VEHICULO	NO	NO

Por parte de la INTERVENTORÍA dentro de su labor, no efectuó actividades críticas.

5.7. Gestión del riesgo químico / Fichas técnicas de los productos / Fichas de datos de seguridad / Etiquetado / Re Etiquetado.

Se verifica las hojas de seguridad según lo especificado en el Decreto 1496 de 2018: Artículo 9°. Revisión y actualización de Fichas de Datos de Seguridad (FDS) y etiquetas. Los fabricantes e importadores deberán incorporar la información nueva y significativa sobre los peligros de un producto químico, actualizando la etiqueta y la Ficha de Datos de Seguridad correspondientes. Se entiende por información nueva y significativa aquella que modifica la clasificación de peligros del producto químico y requiera un cambio en la etiqueta o en la FDS.

En todo caso, los fabricantes e importadores deberán revisar la información de las etiquetas y fichas de datos de seguridad cada cinco (5) años, y actualizarla de encontrarse necesario de acuerdo con dicha revisión.

Parágrafo. Las Fichas de Datos de Seguridad deben indicar la fecha de elaboración o actualización.

De los siguientes productos

- IMPRIMANTE ACRÍLICO PARA TRÁFICO BASE SOLVENTE CREA – IT102
- PINTURA ACRÍLICA PARA TRÁFICO BASE SOLVENTE CREA – AT
- Pintura para tráfico ORBITEX®
- MATERIALTERMOPLÁSTICOALQUIDICOSTANDARD
- PEGAVIAL FORTUNA

El CONTRATISTA de obra realizo uso de productos químicos donde se evidencia el rotulado y las hojas de seguridad de dichos productos, insumo para su labor. Ver anexo 10, carpeta F SGA.

Por parte de la INTERVENTORÍA realiza el seguimiento al contratista de obra del SGA, ver ANEXO 10, carpeta H

Verificacion de sustancias quimicas / Hojas de Seguridad

Insumo	SGA	Fecha de última emisión
Imprimante epóxico - Componente A-32s	Si cumple	28/05/2025 versión 2.
Imprimante epóxico - Componente B-17S	Si cumple	28/05/2025 versión 2.
Pintura acrílica para tráfico base solvente CREA	Si cumple	15/11/2024
Material termoplástico Alquídico standard	(**) No se evidencia	7/10/2025
Pintura Termoplástica preformada	Si cumple	28/05/2025 versión 2.
Pegavial fortuna	Si cumple	31/10/2023 versión 3.
Adhesivo epóxico bandas alertadoras crea – (COMPONENTE B)	Si cumple	15/11/2024
Adhesivo epóxico bandas alertadoras crea (COMPONENTE A)	Si cumple	31/10/2023 versión 3.
Propano	Si cumple	17/01/2025 Versión 2
Pintura para tráfico plástico en frio tipo llana	Si cumple	02/09/2024 Versión 3
Xilol	Si cumple	01/02/2024 Versión 1

(**) Se remitió al proveedor solicitud respecto al cumplimiento del SGA en razón que la última actualización allegada No cumple. Una vez sea actualizada será allegada de manera inmediata.

5.8. Plan de Prevención, Preparación y Respuesta Ante Emergencias

El **CONTRATISTA** de obra presenta El Plan de Prevención, Preparación y Respuesta Ante Emergencias donde establece las directrices y procedimientos para prevenir, prepararse y responder ante emergencias que puedan ocurrir durante la ejecución de obras durante las intervenciones en vías, con el objetivo es proteger la vida y la integridad de los trabajadores, así como minimizar los daños a la propiedad y al medio ambiente.

Lo anterior, teniendo en cuenta los riesgos potenciales durante la ejecución de las actividades objeto del contrato como:

1. Accidentes de tráfico: Colisiones entre vehículos y trabajadores o equipos.

2. Lesiones personales: Cortes, golpes, caídas y otros accidentes que puedan ocurrir durante la ejecución de los trabajos.

3. Incendios: Incendios en equipos o materiales utilizados en la obra.

4. Derrames de sustancias químicas: Derrames de sustancias químicas utilizadas en la obra.

El contratista tiene como **Medidas de Prevención** las siguientes:

1. Señalización de obra: Implementación de señalización del PMT para alertar a los conductores y peatones sobre la ejecución de los trabajos.

2. Capacitación: Capacitación de los trabajadores sobre los procedimientos de seguridad y emergencia.

3. Equipos de protección personal: Utilización de equipos de protección personal adecuados para cada tarea.

4. Mantenimiento de equipos: Mantenimiento regular de los equipos y vehículos utilizados en la obra.

Preparación para Emergencias:

1. El MEDEVAC en cada frente DE OBRA.

2. Equipos de emergencia: Disponibilidad de equipos de emergencia, como extintores y botiquines de primeros auxilios.

3.Notificación inmediata a las autoridades competentes en caso de emergencia LINEA 123.

El **CONTRATISTA** de obra presenta dentro de su informe mensual No. 5 EL Plan de Emergencia y el MEDEVAC. Ver anexo 7, carpeta CONTRATISTA.

Por parte de la INTERVENTORÍA se remite en el ANEXO 7, se adjunta el MEDEVAC de la interventoría.

5.9. Programa de mantenimiento e inspección de máquinas y herramientas

El contratista realiza y programa el mantenimiento e Inspección de Máquinas y Herramientas es como gestión de seguridad y salud en el trabajo.

Por parte de la interventoría se evidencio que las máquinas y herramientas utilizadas en la obra estas en buen estado de funcionamiento y sean seguras para su uso, esto con el fin de prevenir accidentes y reducir los riesgos asociados con el uso de maquinaria y herramientas.

Se verifican conexiones, estado de las llantas, estado de las mangueras y su estado general.




El **CONTRATISTA** de obra presente el informe, donde anexa los soportes y evidencias correspondiente a la gestión SST. Ver anexo 10, carpeta C Inspecciones.

Por parte de la **INTERVENTORÍA** se informa que para la ejecución del contrato no maneja o ningún tipo de maquinaria u herramientas.

5.10. Indicadores mínimos del SG-SST

El CONTRATISTA genera el reporte de los indicadores mínimos como herramienta fundamental que permiten medir y monitorear el desempeño del contratista de obra, en materia de seguridad y salud en el trabajo, para reducir los riesgos y prevenir accidentes y enfermedades laborales.

Dando cumplimiento normativo en seguridad y salud en el trabajo, por lo que el **CONTRATISTA** genera el reporte de indicadores dentro del informe mensual,

Por parte de la INTERVENTORÍA se remite en el ANEXO 8, se remite la relación de los indicadores mínimos del SGSST de interventoría.

5.11. Plan estratégico de seguridad Vial

El **CONTRATISTA** de obra se encuentra diseñando el Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV) para establecer las directrices y estrategias para garantizar la seguridad vial, para 16 vehículos y 18 conductores que se tiene reportados en los informes mensuales SST-MA.

El PESV, es fundamental para promover la seguridad vial y reducir los riesgos asociados con la conducción, en cuanto posibles accidentes de tránsito y reducir sus consecuencias.

Sin embargo, a la fecha del presente informe, el contratista de obra presenta ante la interventoría el informe mensual No.5, se acogen a la Resolución 40595 de 2022, para el caso del CONSORCIO SEGVIAL BOGOTÁ aplica lo indicado en el Artículo 3. Entidades, organizaciones o empresas nuevas que están sujetos y obligados a diseñar e implementar los Planes Estratégicos de Seguridad Vial, que se creen con posterioridad a la entrada en vigor de la presente resolución, deberán diseñarlo e implementarlo en un plazo máximo de un (1) año, contado a partir de su constitución. Ver anexo 9, carpeta CONTRATISTA.

Por parte de la INTERVENTORÍA se remite en el ANEXO 10, se adjunta el Plan de trabajo del (PESV) conforme lo establecido en la Resolución número 20223040040595 del 12 de julio de 2022 emitida por el Ministerio de Transporte y de conformidad con el nivel básico.

Donde se adjunta, documentos de los conductores, vehículos utilizados para los traslados entre los frentes de obra, el seguimiento en el SIMIT, Preoperacionales, Curso Teórico - Practico y los cursos de primer respondiente de los conductores. Ver ANEXO 9

5.12. Transporte de mercancías peligrosas

El **CONTRATISTA** de obra presenta los certificados de los conductores que están habilitados en el trasporte de mercancías peligrosas.

El transporte de sustancias químicas se realiza de acuerdo con las regulaciones y normas de seguridad y lo especificado en las hojas de seguridad de los productos utilizados, como parte del cumplimiento el contratista cuenta con los certificados de trasporte de mercancías peligrosas de los conductores.

	Nombre	Empresa	Institución	Vence
1	JEANE GARCIA	CONSORCIO SEG VIAL BOGOTÁ	CEA AUTOSCHUMACHER	25/04/2027
2	ANDREI DAVID OLAYA TORRES	PINTUVIAL SAS	CEA AUTOSCHUMACHER	25/04/2027
3	RAFAEL URREGO ROJAS	PINTUVIAL SAS	CEA AUTOSCHUMACHER	30/04/2027
4	RICARDO ROCHA	PINTUVIAL SAS	CEA AUTOSCHUMACHER	30/04/2027
5	MARLON ENRIQUE AMADO	PINTUVIAL SAS	CEA AUTOSCHUMACHER	30/04/2027
6	OMAR LEONARDO AYALA AYALA	PINTUVIAL SAS	CEA AUTOSCHUMACHER	30/04/2027
7	CARLOS MARIO SANMARTIN AYALA	SEÑALES LTDA	CEA AUTOSCHUMACHER	17/03/2027
8	JAIRO LUIS CANTILLO SOTTO	SEÑALES LTDA	CEA AUTOSCHUMACHER	17/03/2027
9	OTTO FERNANDO ESPITIA GUEVARA	SEÑALES LTDA	CEA AUTOSCHUMACHER	17/03/2027
12	ELVIS ANTONIO ZONATI	JVG INGENIERIA SAS	CEA AUTOSCHUMACHER	29/04/2027

13	ENRIQUE JUNIOR GARCIA	JVG INGENIERIA SAS	CEA AUTOSCHUMACHER	29/04/2027
14	JONATHAN DAVID ARIZA	JVG INGENIERIA SAS	CEA AUTOSCHUMACHER	29/04/2027
15	ANDRES FRANCO GALVIS	SEINCO INFRAESTRUCTURA SAS	CEA AUTOSCHUMACHER	29/04/2025


HSEQ INTERNATIONAL SAS
NIT. 900.601.478-0
AUTO SCHUMACHER
CENTRO DE ENSEÑANZA
Certifica Que:
ANDREI DAVID OLAYA TORRES
C.C. Nº 1000136372
Asistió y aprobó el curso de:
TRANSPORTE DE MERCANCIAS PELIGROSAS
RES.1223 /2014
TMP:1131106331

Se evidencio el buen manejo de productos químicos, como el etiquetado y los rótulos correspondientes a los productos utilizados para el periodo del informe, Ver anexo 10, carpeta 7 SG_AMBIENTAL.

Por parte de la **INTERVENTORÍA** se informa que para la ejecución del contrato no maneja o ningún tipo de maquinaria u herramientas. Soportes de implementación de medidas de prevención y promoción en SST.

5.13. Verificación de documentos de personal nuevo

El contratista de obra para el periodo del **30 DE AGOSTO AL 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2025.,** reporto el ingreso de 4 trabajadores para la ejecución del contrato, a continuación de realiza la respectiva relación de ingresos:

FECHA INGRESO AL PROYECTO	No	NOMBRE	CEDULA	EMPLEADOR	CARGO

01/08/2025	1	JOHANA URBINA HERRERA	52.234.718	INDEPENDIENTE	PROFESIONAL SOCIAL
24/07/2025	2	LEIDY VANESSA MARTINEZ MONROY	1.010.199.758	INDEPENDIENTE	INGENIERA RESIDENTE
30/07/2025	3	ELKIN DAVID ROJAS MONTERO	1.195.743.665	PINTUVIAL	AYUDANTE DE OBRA
12/08/2025	4	KEYNER SARMIENTO HERNANDEZ	1.151.202.490	SEÑALES LTDA	AYUDANTE DE OBRA

Se verifica que los documentos de Ingreso del Personal Nuevo, estén al día y cumplan con los requerimientos contractuales:

1. Certificado de la ARL: Verificar que el personal nuevo esté afiliado a una Administradora de Riesgos Laborales (ARL) y que esté cubierto por la aseguradora en caso de accidentes o enfermedades laborales.
2. Examen de aptitud: Realizar un examen de aptitud que evalúe la capacidad física y mental del trabajador para realizar sus labores de manera segura.
3. Entrega de EPP: Proporcionar y asegurarse de que el personal nuevo reciba los Equipos de Protección Personal (EPP) adecuados para su labor y que se les instruya sobre su uso correcto.
4. Inducción: Realizar una inducción exhaustiva que incluya información sobre los riesgos asociados con la obra, las medidas de seguridad y salud en el trabajo, y los procedimientos de emergencia.

5.14. RCD – Reporte de Residuos de construcción o Demolición

El contratista de obra durante la ejecución de actividades, en instalación de señalización vertical, se reportan una generación de 9.13 m3 de los cuales el 70% lo reutilizan en la misma obra es decir un 5.33m3, para cimentación de señales verticales "Dentro del anclaje se acepta la inclusión de dos (2) capas de cantos de diez centímetros (10 cm) de tamaño máximo, una superior y otra inferior, con el fin de dar rigidez a la señal instalada, mientras fragua el concreto". Dejando en acopio temporal un 30% para disposición final por 3.80 m3 los cuales fueron dispuestos en la

escombrera PUENTE PIEDRA S.A.S. se adjunta certificado de disposición Ver ANEXO 10 carpeta G. DISPOSICION Y ACOPIO RCD.

MES	Señales Instaladas por mes Ud.	VOLUMEN m3	Tipo de infraestructura		RCD por MES			APROVECHAMIENTO	
			Señales Instaladas ZONA DURA	Señales Instaladas ZONA BLANDA	ZONA DURA (m3)	ZONA BLANDA (m3)	TOTAL RCD MES (m3)	RCD Reutilizado (m3)	RCD A disponer (m3)
MES 1	11	0,207	10	1	0,188	0,019	0,207	0,132	0,075
MES 2	44	0,829	28	16	0,527	0,302	0,829	0,469	0,460
MES 3	171	3,223	124	47	2,337	0,886	3,223	1,936	1,287
MES 4	260	4,901	227	33	4,279	0,622	4,901	2,895	1,906
MES 5	4	0,075	0	4	0	0,075	0,075	-	0,075
MES 6	448	8,445	394	54	7,427	1,018	8,445	5,199	3,246
MES 7	150	2,828	143	7	2,696	0,132	2,828	1,887	0,941
MES 8	181	3.412	71	110	1.338	2.074	3.412	0.937	2.475
Acumulado	**938**	**17.680**	**997**	**272**	**17.45**	**3.05**	**23.92**	**13.45**	**10.47**
								76.10%	**59.19%**

TOTAL, RCD DISPUESTO EN ESCOMBRERA	3.80 M3
TOTAL, RCD EN ACOPIO TEMPORAL	6.67 M3
TOTAL, ACUMULADO, RCD NO APROVECHABLE	10.47 M3
TOTAL, ACUMULADO, RCD REUTILIZADOS	13.45 M3
TOTAL, ACUMULADO, RCD GENERADOS	23.92 M3

Lo anterior, como parte del seguimiento de la interventoría y en cumplimiento al Comunicado No. 20253110797834l de junio 26 de 2025; donde se le solicita esta Interventoría del contrato 2024-3665 adelantar las acciones necesarias para verificar el cumplimiento de las obligaciones

contractuales a cargo del contratista de obra, en el marco del contrato de señalización 2024-3650. En particular, se requiere:

- ***Ejercer seguimiento al cumplimiento de los requisitos ambientales aplicables al contrato de obra, con especial atención a la gestión adecuada de los Residuos de Construcción (RCD) generados durante la implementación de las señales de tránsito, conforme a lo dispuesto en el Decreto Distrital 507 de 2023.***
- ***Incorporar en los informes mensuales de interventoría la información relacionada con el seguimiento realizado a la gestión de los RCD generados mensualmente durante la ejecución del contrato, incluyendo el detalle de lo acontecido con estos residuos.***

5.15. Registro Fotográfico e inspección SST-MA de interventoría

Se realiza el reporte semanal de las actividades SST-MA, ver el ANEXO 10, carpeta E.

Se genera inspección SST-MA al contratista de obra mediante la lista de chequeo a las actividades ejecutadas por los trabajadores, donde se evidencio:

- Vehículo de placa UPS 468, No cuenta con el extintor de emergencia, y adicional no cuenta con el adhesivo de identificación del contrato de SDM.
- El representante Legal de la empresa SEINCO ARQUITECTURA SAS, el señor Andrés Giovanny Franco Galvis, se encontró efectuando actividades sin aportes a seguridad social vigentes.
- Instalación de las láminas de preformado termoplástico, sin los guantes adecuados para manejar el soplete y sin la mascarilla adecuada para vapores.
- Se requiere implementar un carrete para el traslado de los dos (2) cilindro de Gas Propano de 40 libras, se evidenció que lo arrastran por el peso y generan chispas.
- No se evidencia las hojas de seguridad de los productos; Adhesivo para banda parte A y B, Gas Propano.

- Los cilindros de Gas Propano con tiene el rotulo solicitado por el Sistema Globalmente Armonizado.
- Falta de hoja de vida de equipos con la trazabilidad de mantenimientos.

Dentro de las actividades supervisadas por interventoría se generó visitas esporádicas a los trabajos de campo, generando la revisión de pagos de seguridad social, porte adecuado de EPP, verificación del PMT, Documentos de los vehículos en campo, uso adecuado de sustancias químicas.

Al evidenciar los hallazgos la interventoría remite el comunicado C.INTIP-SMOV-3665-CGE-145 -2025, para solicitar al contratista las acciones correctivas a los hallazgos evidenciados en el mes de Julio.

Se relaciona registro fotográfico.





















6. Comunicados emitidos al contratista de OBRA.

Trazabilidad de Aprobaciones.

Informe 1 versión 4 – correspondiente a febrero 2025.	Se emite concepto de aprobación mediante el comunicado C.INTIP-SMOV-3665-CGE-080 -2025
Informe 2 versión 1 – correspondiente a marzo 2025.	Se emite concepto de aprobación mediante el comunicado C.INTIP-SMOV-3665-CGE-093 -2025
Informe 3 versión 1 – correspondiente a abril 2025.	Se emite concepto de aprobación mediante el comunicado C.INTIP-SMOV-3665-CGE-105 -2025
Informe 4 versión 1 – correspondiente a mayo 2025.	Se emite concepto de aprobación mediante el comunicado C.INTIP-SMOV-3665-CGE-125 -2025
Informe 5 versión 1 – correspondiente a junio 2025	Se emite concepto de aprobación mediante el comunicado C.INTIP-SMOV-3665-CGE-162-2025
Informe 6 versión 1 – correspondiente a julio 2025	Se emite concepto de aprobación mediante el comunicado C.INTIP-SMOV-3665-CGE-187 -2025
Informe 7 versión 1 – correspondiente a julio 2025	Se emite concepto de aprobación mediante el comunicado C.INTIP-SMOV-3665-CGE-197 -2025

7. Conclusiones

- El área de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), tanto del contratista como de la interventoría, demuestran un compromiso firme con la seguridad y salud en el trabajo con la protección de la vida y la integridad de los trabajadores. Ambas partes priorizan el cuidado de los trabajadores y se aseguran de que se dé cumplimiento estricto a la normatividad de SST vigente, garantizando un entorno laboral seguro y saludable.
- El contratista y la interventoría generan seguimiento a la implementación de inspecciones periódicas y se seguimiento. Que permiten identificar posibles riesgos y deficiencias en los frentes de trabajo en la atención de emergencias en Extintores, Botiquines, Kit de derrames,

estados de los vehículos, el cumplimiento de los EPP y dotación de personal; permitiendo reducir la probabilidad de accidentes y emergencias, Proteger la vida y la integridad de los trabajadores y terceros y cumplir con la normatividad en seguridad y salud en el trabajo.

- La interventoría genera revisión y verificación de los documentos de personal nuevo que ingresaron en el periodo del informe, que son necesarios que garantizan la seguridad e idoneidad del personal para realizar sus labores de manera segura, Afiliaciones a ARL, EPS, AFP, Examen médico, inducción, Entrega de EPP.
- El contratista presento siniestro vial, donde solicito al contratista revisar los controles y medidas preventivas a los riesgos asociados durante la ejecución del riesgo vial
- La interventoría realiza la verificación de las planillas de pagos de parafiscales con el fin de comprobar que todo el personal cuente con cubrimiento de su seguridad social, el contratista reporta una plantilla de 65 colaboradores, todos cubiertos en seguridad social.
- Se recuerda al contratista de obra los requerimientos solicitados por la secretaria de movilidad, mediante los comunicados: Comunicado No. 202531108319041 de junio 16 de 2025 - Allegado a la interventoría el 28 de julio del 2025 y Comunicado No. 202531107978341 de junio 26 de 2025 - Allegado a la interventoría el 24 de julio del 2025 y comunicados al contratista el 29 de julio del 2025.